

PABLO DE CARVAJAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "TELEFÓNICA, S.A."

C E R T I F I C O:

Que las Cuentas Anuales Individuales de Telefónica, S.A. y los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) de Telefónica, S.A. y de las sociedades dependientes que componen su Grupo, y los respectivos Informes de Gestión, correspondientes al Ejercicio del año 2020, han sido formulados por el Consejo de Administración de "Telefónica, S.A." en fecha 24 de febrero de 2021, contando con la conformidad expresa de todos los miembros del Consejo de Administración, y siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión Europea de 17 de diciembre de 2018 (Formato Electrónico Único Europeo - FEUE).

Que las referidas Cuentas Anuales Individuales de Telefónica, S.A. y los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) de Telefónica, S.A. y de las sociedades dependientes que componen su Grupo, los respectivos Informes de Gestión, así como la Declaración de Responsabilidad, han sido firmados por todos y cada uno de los Administradores de la Compañía que se encontraban en ejercicio efectivo de su cargo el expresado día 24 de febrero de 2021, a excepción del Consejero Francisco José Riberas Mera, por encontrarse ausente debido a exigencias profesionales ineludibles, habiendo delegado su representación y voto para los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión (entre los que se incluye la formulación de las Cuentas Anuales Individuales de Telefónica, S.A. y los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) de Telefónica, S.A. y de las sociedades dependientes que componen su Grupo, y los respectivos Informes de Gestión, correspondientes al Ejercicio del año 2020) en el Vicepresidente D. Isidro Fainé Casas.

No consta en la Compañía disconformidad por parte de este Consejero en relación con las Cuentas Anuales Individuales de Telefónica, S.A. y los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) de Telefónica, S.A. y de las sociedades dependientes que componen su Grupo, y los respectivos Informes de Gestión, correspondientes al Ejercicio del año 2020.

Que las Cuentas Anuales Individuales de Telefónica, S.A. y los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) de Telefónica, S.A. y de las sociedades dependientes que componen su Grupo, los respectivos Informes de Gestión, así como la Declaración de Responsabilidad correspondientes al Ejercicio del año 2020, remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son réplica fiel de los documentos formulados por el Consejo de Administración de 24 de febrero de 2021 y se corresponden con los que han sido auditados.

Que los informes de auditoría de dichas Cuentas Anuales e Informes de Gestión por parte del Auditor de Cuentas de la Compañía, PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., adjuntos en los ficheros xHTML individual y consolidado, son copia fiel de los originales firmados por el Auditor.

Que los siguientes informes de terceros, adjuntos en los referidos ficheros en formato electrónico, son copia fiel de los originales firmados:

- Informe de Verificación Independiente de Telefónica, S.A. y sociedades dependientes (EINF) correspondiente al ejercicio 2020.
- Informe de aseguramiento razonable e los indicadores no financieros.
- Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) correspondiente al ejercicio 2020.
- Declaración de Verificación de AENOR para Telefónica del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero correspondiente al ejercicio 2020.

Que los datos incluidos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2020 de la Compañía, que están incluidos en el Informe de Gestión Consolidado, recogen y contienen toda la información exigida por la Circular 1/2020, de 6 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que, asimismo, los datos incluidos en los Anexos estadísticos de dichos Informes coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2020 de la Compañía.

Que la traducción al inglés de las Cuentas Anuales Individuales de Telefónica, S.A. y los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) de Telefónica, S.A. y de las sociedades dependientes que componen su Grupo, y los respectivos Informes de Gestión, correspondientes al Ejercicio del año 2020, ha sido elaborada internamente y a los solos efectos informativos, no habiendo sido formulada por el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. En caso de discrepancia, prevalece la versión en español.

Y, para que así conste y surta efectos oportunos donde fuera menester, expido la presente certificación, en Madrid, a 24 de febrero de 2021.